

AÑO....2015

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº.v – 0928 - 2015

Expediente 031 F...199/15

ASUNTO:.....DONACION DE TERRENOS AL
OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN
LUI.-“.....

FECHA DE SANCION:.....08 DE JULIO DE 2015.....

Consta de (31) folios

(at)

11. 1

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 031 FOLIO 195 AÑO 2015
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 08-06-15 (13:05)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota No 14-PE-2015 (30-05-15)

ASUNTO: Proyecto de ley
Donación de terreno al Obisepada de la provincia de
San Luis.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: NOCIÓN DE PREFERENCIA
Comisión de: CPAS y SUB (03/06/15)
Fecha de despacho: 16-06-15
Despacho Nº 14/15 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

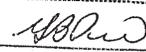
Fecha:.....

SANCION Nº V-0928-2015 (08-07-15)

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

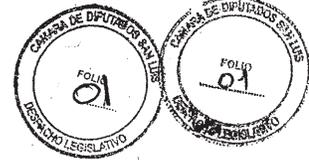
Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 01-06-2015	Hora: 13:05
Fojas: 3 (TRES)	
FIRMA	

NOTA N° 17 -PE-2015-

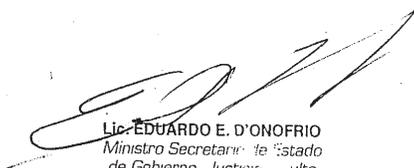
SAN LUIS, **30 MAY 2015**

A la Señora Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis
Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

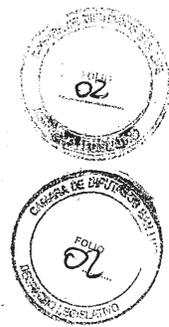


Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de elevarle Proyecto de Ley de ratificación legislativa del Decreto N° 2571-MRlyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, mediante el cual se dispone la donación, a favor del Obispado de la Provincia de San Luis, del inmueble de titularidad del Estado Provincial, sede de la residencia del Señor Obispo de San Luis, identificado como Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1, según plano de mensura aprobado por la ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 59 Ley 3236 de Capital, Folio 494, N° 19.971, con una superficie de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085 m², 06 dm²), de conformidad a lo previsto por el Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 (T.O.).-

Saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



FUNDAMENTOS

Se envía el presente proyecto de ley, en los términos del Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004, para su consideración a los efectos de la ratificación legislativa correspondiente.

Con fecha 18 de mayo de 2013 se firmó el Decreto N° 2571-MRlyS-2013, que dispone la donación del inmueble identificado como Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59 (Ley 3236) de Capital, Folio 494, N° 19.971, con una superficie de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085 m2, 06 dm2).

Que motivó la firma de dicho decreto, el antecedente del contrato de comodato suscripto con fecha 09 de febrero de 1989 y por el plazo de 99 años, entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Obispado de la Provincia de San Luis, con el objeto de realizar obras de ampliación y mejoras a la residencia del Señor Obispo.

Que es intención del Gobierno de la Provincia de San Luis propender a la regularización dominial y registral de los inmuebles de su propiedad y atendiendo a la misma necesidad manifiesta del Obispado de la Provincia de San Luis de proceder a la regularización dominial del inmueble sede de su residencia, es que se hace necesario formalizar esta donación.-


Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

DONACIÓN DE TERRENO AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

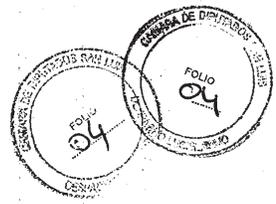
Art. 1°.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis al Obispado de la Provincia de San Luis contenida en el Decreto N° 2571-MRlyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de Estado Legal y Técnica.-

Art. 2°.- Facultase a Escribanía de Gobierno de la Provincia de San Luis a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 2571-MRlyS-2013.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



DECRETO N°
SAN LUIS,

2571

MRIS-2013.-

18 MAY 2013

VISTO:

El EXD-0000-11280439/12, actuaciones mediante las cuales se tramita la donación de un inmueble a favor del Obispado de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

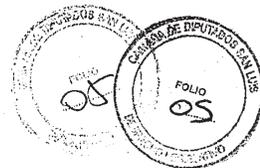
Que mediante Contrato de Comodato, obrante en act. NOTAMP 41946/12, el Gobierno de la provincia de San Luis, le cede al Obispado de la provincia de San Luis una fracción de terreno individualizada como: Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085m², 06 dm²), por el término de noventa y nueve años (99) con el propósito de proporcionar en el futuro la transferencia en carácter de donación, por lo que la mencionada Institución Religiosa solicita se realice el trámite correspondiente;

Que en acts. NOTBLA 31496/13 y 31537/13 interviene la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que en act. NOTBLA 31665/13 toma vista la Oficina Legal del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad compartiendo lo dictaminado por el Jefe del Programa Gobierno y Asuntos Registrales en act. NOTAMH 37940/13 el cual aconseja el dictado del Decreto correspondiente por el que se transfiere al Obispado de San Luis en calidad de donación el referido inmueble, sujeto a ratificación legislativa, conforme al Art. 144° inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y sus modificatorias. Asimismo en act. NOTBLA 33330/13 la Oficina Legal del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad informa que la Iglesia Católica es persona jurídica de derecho público conforme el Art. 33° del Código Civil de la República Argentina y conforme al Art. 31° del mismo cuerpo legal, las personas de existencia ideal son entes susceptibles de adquirir derechos, por lo tanto, puede ser sujeto de la donación. Respecto del Obispado de San Luis, cabe decir que la Iglesia Católica Argentina se divide en unidades territoriales administrativas llamadas Diócesis y Arquidiócesis y la Provincia de San Luis es para la organización territorial administrativa de la Iglesia Católica Argentina un Obispado (diócesis);

Que en act. INFORM 38627/13 Contaduría General de la Provincia informa que estaría en condiciones de formalizarse el dictado del Decreto de Donación del Poder Ejecutivo, sujeto a ratificación legislativa, que disponga la donación del inmueble mencionado precedentemente, en el marco de lo establecido en el Art. 144° inc. 1) y concordantes de la Constitución de la provincia de San Luis y la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 86°;

Que en act. DCFIS 8349/13 toma vista Fiscalía de Estado aconsejando el dictado del acto administrativo correspondiente que



2571

2

CDE. DECRETO N° 2571 MRIyS-2013.-

disponga la donación observando lo dispuesto por el Art. 144° inc. 1) de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 en lo que respecta a la ratificación por el Poder Legislativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.- Donar, con sujeción a ratificación legislativa, al Obispado de la provincia de San Luis, el inmueble identificado como Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085m², 06 dm²).
- Art. 2°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 3°.- Remitir a la Legislatura Provincial, a los fines previstos en el Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004.-
- Art. 4°.- Instruir a Escribanía de Gobierno, para que cumplidos los requisitos constitucionales, legales y formales, autorice la correspondiente Escritura de Donación a favor del Obispado de la provincia de San Luis.-
- Art. 5°.- Hacer saber de lo dispuesto a Contaduría General de la Provincia, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales y al Obispado de la provincia de San Luis.-
- Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de Estado Legal y Técnica.-
- Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



Sandra Ponce Navelino

Sandra Ponce Navelino
Jefe Oficina Despacho
Ministerio Seguridad

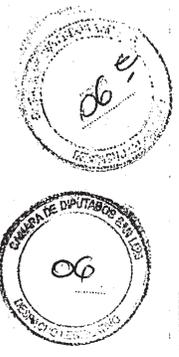
Certifico: que la presente fotocopia es copia fiel del original que para este acto he tenido a la vista. Doy fe.
San Luis, 03 de JUNIO de 2013.



SERAFÍN ESTEVES
Escribanía de Gobierno y
Archivo General de la Provd. San Luis

**SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS**

**9º SESIÓN ORDINARIA - 9º REUNIÓN - 03 DE JUNIO DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS**



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rinde homenaje a todos los periodistas del País, a festejarse el 7 de junio. Expediente N° 048 Folio 007 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz, referido a: Rendir homenaje a las enfermeras que prestaron servicios en el Hospital Naval de Puerto Belgrano durante el conflicto bélico de las Islas Malvinas. Expediente N° 050 Folio 008 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Rendir homenaje a todos los periodistas y trabajadores de los Medios de Comunicación de la Provincia, al conmemorarse el próximo 7 de junio el "Día del Periodista". Expediente N° 053 Folio 009 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 17-PE-15 (30-05-15) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: "Donación de terreno al Obispado de la provincia de San Luis". Expediente N° 031 Folio 195 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 155 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-2015, referida a: Su adhesión al "Día Nacional del Bombero Voluntario". Expediente Interno N° 111 Folio 088 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 157 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-2015, referida a: Su adhesión y beneplácito a la conmemoración por el "Día de la Prensa". Expediente Interno N° 112 Folio 088 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 159 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 31-HCS-2015, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de Tortura". Expediente Interno N° 113 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 161 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 32-HCS-2015, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las Madres de los Padres". Expediente Interno N° 114 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 163 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 33-HCS-2015, referida a: Que el día 4 de junio se conmemora el "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión". Expediente Interno N° 115 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 165 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 34-HCS-2015, referida a: Adherir a los festejos del 87 aniversario del Club Atlético Huracán de Buena Esperanza". Expediente Interno N° 116 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 17-CD-15)

b) De otras instituciones.

1.-

Nota N° 40-S.E.P-15 (19-05-15) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria electoral Provincial referida a: Comunica designación del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez como Presidente del Tribunal Electoral Provincial para el período 2015-2016. (MdE 253 F. 033/15 Letra "C"). Expediente Interno N° 117 Folio 090 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (02-06-15) de la señora Diputada Ingrid Rosa Blumenweig, Presidente de la Comisión de Turismo y Las Culturas referida a: Remite Expedientes para ser girados al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 119 Folio 090 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 08-MHyOP-2015 (18-05-14), mediante la cual da respuesta al pedido de la Solicitud de Informes N° 01-CD-15, adjuntando informes emitidos por la Dirección Provincial de Vialidad y la empresa San Luis Agua S.E. (MdE 277 F. 036/15 Letra "O"). Expediente Interno N° 120 Folio 091 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (21-05-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-1280046/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terreno", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 259 F. 034/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 118 Folio 090 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

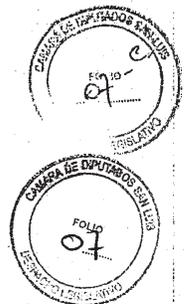
1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenweig, referido a: Declara a la localidad de La Carolina "Capital Provincial del Turismo Madero". Expediente N° 032 Folio 196 Año 2015. (bv)



2/6/2015

sumario.htm



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N° (02-06-15) de la señora Diputada Ingrid Rosa Blumenweig, Presidente de la Comisión de Turismo y Las Culturas referida a: Remite Expedientes para ser girados al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 119 Folio 090 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota N° 08-MHyOP-2015 (18-05-14), mediante la cual da respuesta al pedido de la Solicitud de Informes N° 01-CD-15, adjuntando informes emitidos por la Dirección Provincial de Vialidad y la empresa San Luis Agua S.E. (MdE 277 F. 036/15 Letra "O"). Expediente Interno N° 120 Folio 091 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (21-05-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-1280046/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 259 F. 034/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 118 Folio 090 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMUNALES MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenweig, referido a: Declara a la localidad de La Carolina "Capital Provincial del Turismo Minero". Expediente N° 032 Folio 196 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. Expediente N° 047 Folio 007 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE



[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y Gabriel Muñoz, referido a: Declarar de Interés Legislativo al Proyecto Sociocomunitario de Integración de la Escuela "Paula Domínguez de Bazán". Expediente N° 051 Folio 008 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernandez, referido a: Declarar de Interés Legislativo las "Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles, en honor al Sagrado Corazón de Jesús, departamento Junín". Expediente N° 052 Folio 009 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

4.-

Fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 90 Aniversario del Club Sportivo Pringles de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 054 Folio 009 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Ezequiel Apendino y Juan Larrea, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre atención al Público del Banco Supervielle S.A. en localidades del interior de la Provincia. Expediente N° 046 Folio 007 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

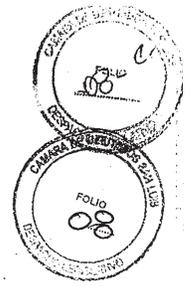
2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, José Fara, Juan Manuel Rigau y Gabriel Muñoz, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre diferentes puntos en relación a la Fundación "Emprender San Luis". Expediente N° 049 Folio 008 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

[Archivo adjunto]

VII- DESPACHOS DE COMISIONES



De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 120 Folio 180 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Incorpórese de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, contenidos específicos sobre derechos humanos de las mujeres y violencia con perspectiva de género.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (bv)

DESPACHO N° 08/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 013 Folio 189 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas. (dm)

DESPACHO N° 09/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

3.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 104 Folio 175 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Licencia para la realización de exámenes médicos preventivos para la detección temprana del cáncer.** Miembro Informante Diputada Blanca Pereyra. (dm)

DESPACHO N° 10/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 193 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designar con el nombre de "Federico Arnaldo Schmid" el tramo de la Ruta Provincial N° 37 que une los parajes de Los Membrillos con Paso del Rey, departamento Coronel Pringles.** Miembro Informante Diputado José María Escudero. (bv)

DESPACHO N° 11/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 026 Folio 194 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designar con el nombre de Atilio "Yoyi" Romero al tramo de la Ruta Provincial N° 5, de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (bv)

DESPACHO N° 12/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Sesión de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

2/6/2015

San Luis, 03 de junio de 2015

Expediente N° 023 Folio 193 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Designa con el nombre "Federico Arnaldo Schmid", el tramo de la Ruta Provincial N° 37, que une los Parajes de Los Membrillos con Paso del Rey- departamento Coronel Pringles. Despacho N° 11/15 - Mayo

[Archivo adjunto]

IX- LICENCIAS

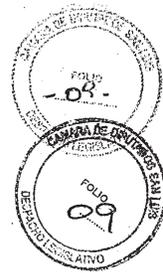
Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.



SESION DEL 03 DE junio DE 2015
DESTINADO A LA COMISION
Finanzas, Republicas y Económicas
RAMON LAZARO ROSALES COORDINADOR DE COMISIONES H. CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 16/06/15. HORA: 10 HS.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CORVALAN, Graciela		
DIP. GLELLEL, Ana Dolly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. JURADO, Rubén Darío		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		
DIP. LARREA, Juan Antonio		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

NOTA ACTA 151

Se hace el tratamiento del expediente 031-195 correspondiente a terreno donado por el ejecutivo provincial a través de decreto provincial que requiere ratificación legal. Corresponde a terreno en la Ciudad de San Luis Parcela 13 Superparcela 32 y 33, Manzana 84, Inscrito con plan de Catastro N° 1/224/83. Con despacho de ratificación se termina la reunión.

Lic. Graciela Corvalan
Diputada Provincial PJ
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

10-40-2010

Roberto Pineda

DESPACHO N° 14/15
CAMARA DE DIPUTADOS:

CAMARA DE DIPUTADOS
16.06.15 HORA 12:00
CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
LEGISLATIVO

Vuestra Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía ha considerado el siguiente expediente Donación de terrenos al Obispado de la Provincia San Luis y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

DONACIÓN DE TERRENO AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

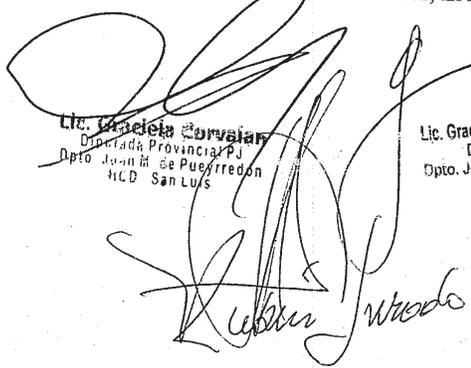
Art. 1º.- Apruébese la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis al Obispado de la Provincia de San Luis contenida en el Decreto N° 2571-MRIyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de Estado Legal y Técnica.-

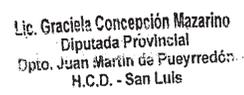
Art. 2º.- Facultase a Escribanía de Gobierno de la Provincia de San Luis a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 1º del Decreto N° 2571-MRIyS-2013.-

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la cámara de Diputados de la Provincia de la San LUIS dieciséis días de junio de dos mil quince.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA.-
CORVALAN Graciela, GLELLEL Dolly, Mazzarino Graciela, SURROCA Joaquín,
Jurado Rubén, CEBADLOS Walter, LARREA Juan.-


Lic. Graciela Corvalán
Diputada Provincial P.J.
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. San Luis


Lic. Graciela Concepción Mazarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


F. Surroca

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

II REUNIÓN ORDINARIA - II REUNIÓN - 17 DE JUNIO DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a la Bandera Nacional y al General Manuel Belgrano su creador, a 195 años de su paso a la inmortalidad. Expediente N° 063 Folio 012 Año 2015. (dm)



A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaje a Alfonso Esteban Agüero en un año más de su fallecimiento acontecido el 13 de junio de 1976. Expediente N° 064 Folio 013 Año 2015. (mm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Su adhesión al 20 de junio día de la Bandera Nacional y un año más del fallecimiento del General Manuel Belgrano. Expediente N° 065 Folio 013 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 181-HCS-2015 (10-06-15) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Educación No Formal. N° 038 Folio 198 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota N° 183-HCS-2015 (10-06-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 18-HCS-2015, referida a: Declarar de Interés Legislativo la Feria de Artesanos denominada "Martina Chapamay", que se realizará en la Comunidad Huarpe. Expediente Interno N° 131 Folio 094 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 186-HCS-2015 (10-06-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-2015, referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis para que lleve adelante las obras necesarias para la electrificación del Paraje Árbol Solo, departamento Belgrano, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 132 Folio 094 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 189-HCS-2015 (10-06-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 19-HCS-2015, referida a: Declarar de Interés Legislativo al "50 Aniversario de las Olimpiadas Atléticas Esudiantiles del Valle del Conlara", Bodas de Oro. Expediente Interno N° 133 Folio 095 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 193-HCS-2015 (10-06-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 37-HCS-2015, referida a: Su adhesión al día 15 de junio de 2015 al conmemorarse el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Maltrato en la Vejez". Expediente Interno N° 134 Folio 095 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 195-HCS-2015 (10-06-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 38-HCS-2015, referida a: Su adhesión al "Día Mundial contra el Trabajo Infantil" Expediente Interno N° 135 Folio 095 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 26-CO-15)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 20-HJEMyFSL-15 (11-06-15) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, referido a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios periodo 2015-2016", Expediente N° 3-1-15. (MdE 318 F. 04/15 Letra "R"). Expediente Interno N° 138 Folio 097 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO (Se comunicó mediante Nota N° 163-DI-15, de fecha 10 de junio del corriente)

2.-

Nota S/N° (11-06-15) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita comunicar los representantes titulares y suplentes de la Cámara de Diputados para integrar el Consejo de la Magistratura para el periodo comprendido entre el 05/11/2015 y 05/11/2017. (MdE 318 F. 04/15 Letra "U"). Expediente Interno N° 137 Folio 097 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (15-06-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-12050191/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión año 2013", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. (MdE 323 F. 04/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 139 Folio 097 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (15-06-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-3300408/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 324 F. 04/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 139 Folio 097 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

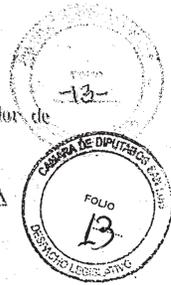
Nota S/N° (27-05-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5110384/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Protección del arbolado", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 325 F. 04/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 136 Folio 096 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DEL EJERCICIO DE ORDENANZAS DE TADAS POR INTENDENTES COORDINADORAS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Corvalán, referido a: Ente Regulador de Seguridad de Presas (ERSEP). Expediente N° 037 Folio 197 Año 2015. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Fara, Gabriel Muñoz y Juan Manuel Rigau, referido a: Modifica Sanción Legislativa N° XII -0351- 2004 (5537*R) T. O. Ley N° XVIII-6712-2010, Ley N° VII -0801- 2012 "Coparticipación Municipal", Artículo 3° Inciso b). Expediente N° 039 Folio 198 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernandez, referido a: Incorpora al Sistema Educativo Provincial el Estudio y Análisis Obligatorio de la vida y obra del Poeta Antonio Esteban Agüero. Expediente N° 040 Folio 198 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Su adhesión a la conmemoración, el 17 de junio Día Nacional de la Libertad Latinoamericana y un aniversario más del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. Expediente N° 066 Folio 013 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Diputada Rosa Calderón y Diputada Norma Villegas Durán, referido a: Declara de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 20 de junio de 2015 en el Monumento de la Bandera, localidad de Villa General Roca y Toro Negro, departamento Belgrano, al conmemorarse el Día de la Bandera y el 197 Aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano. Expediente N° 068 Folio 014 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca, referido a: Declara de Interés Legislativo el 8° Encuentro Nacional de Turismo Religioso, a celebrarse en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 067 Folio 014 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 031 Folio 195 Año 2015 Proyecto de Ley, referido a: Donación de terrenos al Obispado de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 14/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 069 Folio 014 Año 2015 Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de los municipios de Beazley, Lavaisse, Carpintería, Villa de Praga, Bagual, Alto Pelado, Fraga, El

Volcán, Potrero de Los Funes, Juan Llerena, Fortuna, Fortín El Patria y Las Aguadas. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 15/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 070 Folio 31° Año 2015 Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2014 de los municipios de Batavia, El Volcán, Carpintería y Lavaisse. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 16/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 004 Folio 142 Año 2014 Proyecto de Ley, referido a: Creación del Ente Provincial Regulador del Gas (ENPREGAS). Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 17/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 001 Folio 146 Año 2015 Proyecto de Declaración, referido a: Declarar a la localidad de Concarán como Capital del Deporte de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 18/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 055 Folio 010 Año 2015 Proyecto de Declaración, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la creación de un espacio Cultural Multifunción Teatro-Cine-Auditorio para la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Miembro Informante Diputada Ingrid Blumentweig. (dm)

DESPACHO N° 19/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 031 Folio 125 Año 2015 Proyecto de Ley, referido a: Donación de terrenos al Obispado de la provincia de San Luis. (Despacho N° 14/15 Mayoría).

2.-

Expediente N° 001 Folio 146 Año 2015 Proyecto de Declaración, referido a: Declarar a la localidad de Concarán como Capital del Deporte de la provincia de San Luis. (Despacho N° 18/15 Mayoría).

b) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 055 Folio 010 Año 2015, Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la creación de un espacio Cultural Multifunción Teatro-Cine-Auditorio para la localidad de San Francisco del Monte de Oro. (Despacho N° 19/15 Mayoría).

VII- LICENCIAS

M/S.
17-6-

Obisposado



Moción: Ampliación de destino

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Antes de la aprobación del Sumario, la incorporación, una pequeña corrección Es para solicitar que el tema que ha ingresado a la Comisión de Derechos Humanos y Familia Señora Presidente, que viene del Senado de la Provincia, la Cámara Alta, ha ingresado, ha sido recibida entendemos también, Señora Presidente, entendemos de manera tal que corresponde ampliación de destino, ya que este Proyecto involucra también la competencia expresa de la Comisión de Asuntos Constitucionales de manera tal que yo voy a solicitar una ampliación, un giro para que el referido Proyecto que viene de la Cámara Alta, tenga ingreso también, en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nada más que eso.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Gonzalo Estrada. Como lo hemos acordado en Parlamentaria este tema, si ustedes están de acuerdo lo sometemos a votación los temas que están en el Sumario con la ampliación de lo solicitado por el Diputado Estrada, ha sido tratada en Parlamentaria, si están de acuerdo en que pase además de la Comisión de Derechos Humanos y Familia a la Comisión de Asuntos Constitucionales

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobada por unanimidad.

-5-

Despacho N° 14/15-Mayoría

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora al Orden del Día.

Corresponde tratar el Proyecto de Ley, que tenía preferencia referido a la donación de terrenos al Obisposado de la Provincia de San Luis. Tiene la palabra Diputada Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias Señora Presidente.

Ha llegado del Ejecutivo Provincial un Proyecto de Ley para ratificar el Decreto N° 2571 de fecha 18 de mayo de 2013, mediante el cual dispone la donación a favor del Obisposado de la Provincia de San Luis, de un inmueble propiedad del Provincial que es la Diócesis de..., cede de la residencia del Obisposado de San Luis. El mismo está catastralmente identificado como Parcela 13; subparcela 31 y 33 manzana N° 84 y corresponde al Plano de Mensura Aprobado por Catastro 1/216 del año 83; con una superficie de 2085 metros cuadrados y 6 decímetros cuadrados, ante lo cual se solicita a los compañeros Diputados, el acompañamiento en la votación afirmativa de este Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Graciela Corvalán.

Diputado Cacace, tiene la palabra.



Sr. Cacace: Gracias Presidenta. Creo Presidenta, que nuestro regimen democrático en el que vivimos y la modalidad se basa en buenos principios y dos pilares que son: el de la Libertad de Cultos y también el de la separación entre la Iglesia y el Estado. Esto es que cada uno de nuestros ciudadanos pueda profesar su religión libremente sin ninguna intervención del Estado, sobre sugerencias, sobre su pensamiento, sobre la difusión de sus pensamientos o expresión, pero a la vez hace su separación entre la religión y el Estado..., abre caminos hace coacción de los asuntos de la religión y el Estado, sin que el Estado intervenga sobre las religiones, conduciendo ..., desde el gobierno unos valores u otros.

Reconozco que también, en el espíritu, Presidente, de nuestra Constitución de la Nación Argentina y también, la Constitución de la Provincia de San Luis, hay una preferencia que es otorgada hacia la Iglesia Católica, en cuanto a la cooperación, sostenimiento y que ya se expresa en muchas acciones que tiene nuestro gobierno, como es por ejemplo, la Subvención que se presta el gobierno de la Provincia a las escuelas Privadas, propiedad de la Iglesia o las escuelas Católicas y, entiendo que eso se hace también, con los títulos de cooperación en actividad de orden social. Lo mismo, cuando por ejemplo, la Iglesia no solo se involucra en la educación, sino también en la ayuda a los más pobres, por ejemplo, a través de la gestión de los Comedores u otras actividades. Pero es distinto, creo, cuando se trata de bienes evidentemente privado de la Iglesia o de su jerarquía.

Ya Presidenta, semanas atrás, ratificamos desde la Legislatura una donación que el Gobernador de la Provincia había hecho a la Iglesia Católica de cinco terrenos, uno de ellos era para la Obra de Schoenstt, la verdad, Presidenta, que vi con muy malos ojos, que luego el Gobernador de la Provincia, el Contador Claudio Poggi, recibiera la orden de la Unidad Cristiana de Schoenstt como pago por haber realizado esa donación. Creo que las instituciones religiosas no las debe usar la Iglesia para compensar los favores ///

IRT Isabel Torino

17/06/2015 11:57 Hs.

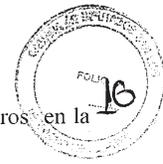
/// que los gobernantes le hagan a la Institución, sino en todo caso, los méritos que tenga...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, El Diputado Abdala le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Sí, como no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Es simplemente para decirle que desde el Bloque PRO, voy a dejar de manifiesto que va estar a favor, va votar a favor de esta donación, entiendo, que todo lo que se haga por fortalecimiento de las Instituciones Religiosas, especialmente a la cual uno profesa, está



consustanciado y, naturalmente, a favor de la Acción Social, que hacen los distintos Cleros en la Provincia de San Luis.

Entiendo que es un comodato, que si bien este comodato es un tiempo extenso, creo que no es lo suficientemente sólido para que la Iglesia quede tranquila respecto a la determinación de los papeles.

Por supuesto, que también comparto que haya donaciones a otros Cleros que también tan necesarios son, para contener la acción de la humanidad. Nada más que eso Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Abdala. Continúe en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidente, le agradezco la intervención del Diputado Abdala, pero creo que expresó una posición que tranquilamente lo podría haber hecho durante el uso de la palabra que le corresponde a su Bloque, sin haber solicitado interrupción ...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, creo que yo..., me parece que yo me equivoqué cuando él había solicitado la palabra, porque era para después....

Sr. Cacace: Ah, bueno está bien, no, no hay problema.

Decía entonces, que de alguna manera debemos distinguir a aquellas entidades que son con fines sociales, educativos, de ayuda a la pobreza que realiza la Iglesia, con las cuestiones que son de bienes propiamente privados. Me refiero a estos casos, le decía Presidente, informarle como esto de otorgue a una Institución religiosa por haber entregado una donación, y así lo hacía contar la propia Agencia de Noticias.

Sin embargo nuestro Bloque ratificó esas cinco donaciones que hizo el Gobernador de la Provincia, ahora hay algo que es distinto es esta donación, Presidenta, se sujeta hoy a la participación por el Gobernador de la Provincia, por la descripción que hiciera la Diputada Corvalán sobre el plano, las parcelas, ubicación del inmueble..., y se trata aquí de la residencia del Obispo Diocesano, la cual ya está bajo un contrato de comodato entre el gobierno de la provincia y el Obispado, firmado en 1989 por el plazo de 99 años, es decir si ya un Gobernador de la Provincia otorgó un comodato por un plazo mucho más extenso que el que correspondía en su mandato, si era de cuatro años y le ha otorgado por 90 años más, ese comodato está vigente, Presidente, del año 2088 y es para uso del Obispo como Residencia. Si el fin que tiene esa Residencia es precisamente para vivienda, educación, funcionamiento de las actividades del Obispado, es decir una institución de uso y no tiene ningún otro fin patrimonial...de comercialización del bien y demás, no tiene ninguna necesidad de hacerse la donación para que se tenga el dominio. Y tampoco coincide con el Diputado Larrea, que no esté consolidado porque si tiene uso la Iglesia hasta el año 2088, está firmado y se puede quedar tranquilo la Iglesia Católica que hasta el año 2088 que Obispo Diocesano



va contar con ese bien utilizando para en el funcionamiento que le fue previsto en el Contrato que le fue firmado por el Gobernador Adolfo Rodríguez Saa...

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora sí le concedo la palabra Diputado Abdala.

Sr. Abdala: No, simplemente le quiero recordar al Diputado Cacace que la Iglesia Católica Apostólica y Romana es milenaria, motivo por el cual pensar en un comodato humano de 100 ó 99 años me parece exígua en función del tiempo que para nosotros los católicos es tener toda la fe y la esperanza que continuará por miles de años más. Nada más Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Abdala. Siga en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidente, nuevamente le agradezco a mi aliado político, Bartolomé Abdala, que haga comentarios sobre cada una de mis alocuciones. Insisto con el comodato ya se cumple el objeto que estaba previsto allí en el año 1989 al 2088, ceder el uso de ese bien: creo por ende que no hace falta, para esto la propiedad pero bien y por ende no coincide con hacer la calificación sobre la donación realizada del Señor Gobernador. Y con esto Presidenta, expreso mi posición, el Bloque tiene libertad de acción respecto así que cada Diputado expresará su posición y su voto. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Cacace. Diputado Foresto tiene la palabra.

Sr. Foresto: Gracias. El Diputado Larrea va exponer sobre ese Proyecto, ya que es integrante de la Comisión. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado, tiene la palabra Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Bien muchas gracias Compañera Presidenta y Compañeros Diputados. Yo voy a empezar dando mi punto de vista, que es más de carácter personal, se trata parcialmente de un asunto de conciencia, mis compañeros de Bloque van a expresar su voto según su parecer.

Yo hasta los 14 años, fui un católico practicante, fui monaguillo, aprendí a decir las cosas en latín, fui a una escuela católica, muchas veces me arrodillaron en maíces, me pegaron muchas veces y, mi madre al final entendió que no podía ir más a esa escuela porque ella no me pegaba.

Usos y costumbres de la época, pero ahí aprendí algo fundamental. "mi reino no es mi no es de este mundo" "mi reino no es el mundo", esto es lo que Jesucristo, hace más de mil años nos enseñó a todos. Hace aproximadamente 15 días estuve con un gran católico, de la Iglesia que está en el Barrio "Eva Perón" y lo felicité calurosamente, por su acción por los jóvenes, él estaba ahí impartiendo la bendición ahí, donde se va a vender alimentos a precios más bajos, hice una intervención hablando de esta acción por los pobres, yo comparto itinerarios, he compartido casas con los curas luchadores, con los curas que han defendido a su feligresía como los verdaderos pastores, nombre y apellido, Oscar Adolfo Romero, Angeleli, Ponce de León, todos asesinados, los



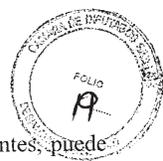
palestinos, las monjas francesas ..., no va haber interrupciones compañera Presidente, **(Interrupción de Diputados)**, ya me voy a referir de inmediato estoy dando la fundamentación; ocurre muy a menudo, que cuando este Diputado fundamenta sus punto de vista aparentemente lo que tiene que dar es un reglamento técnico, pero yo no voy a dar un reglamento técnico, yo soy Diputado, yo tengo que explicar cuáles son las razones de mi conciencia, ustedes tiene la obligación como yo tengo la obligación de escuchar que es lo que votan, puede ser que no les o interese escuchar porque voto, pueda ser que realmente sea tan deficiente el trato que uno recibe, que las reflexiones, producto de toda una vida, la reflexión, ///

GPM Patricia Miranda

17-06-15 – 12:07 Hs.

/// producto de la acumulación intelectual de ciento de miles de personas que se concentran y esta capacidad de una persona, no tengan derecho a ser expresadas; y, hoy solamente tengo que decir: si vota por sí, o vota por no. Yo, creo que esto no es lógico este es el lugar donde de las ideas, este es el lugar de debate de las ideas; es aquí donde debemos crecer, entre otras cosas, no crecemos únicamente en la escuela, la Secundaria, la Universidad, nuestro post-grados crecimos, específicamente, en el contacto permanente con el pueblo de nuestra Nación y de nuestra Provincia; crecemos también en este debate. Entonces, les pido, por favor, que entiendan esta posición y, en todo caso, si van a ser nada más que los minutos otorgados por el Reglamento, tengan la paciencia de escuchar.

Entonces, volviendo al tema, yo no descarto, que haya Curas miembros de la Iglesia Católica con altísimas condiciones de merito, para ser recordados permanentemente; pero, yo recuerdo en el futuro..., perdón, en el pasado, inmediato, si las actuaciones de muchos miembros de la Iglesia Católica, que no han cumplido con su obligación como pastores y yo voy a dar los nombres: Kayano, Primatesta, Zazpe, Aramburu, Laghi y los de mi Ciudad que lo sacaban de donde fuera, para llevarlos a la sepultura, Von Wernich, famoso, Mayer. Los Curas que hoy en día están condenados a cadena perpetua por haber asistido a las torturas. Entonces, el merito moral no es de la institución realmente; primer critica, la institución de la Iglesia Católica, para mí, no tiene meritos morales para recibir en carácter de donación propiedades del Estado Provincial. Pero, además vuelvo a pensar en la condición de amigos del pueblo dos mil metros, con dos mil metros se construyen cuarenta casas de barrio; yo, veo todos los días cuando vengo para el centro de la Ciudad, que este Gobierno tiene la propuesta de construir trece mil casas, lo he señalado permanentemente me acuerdo, con el Gobernador Claudio Pogg por su labor constructiva, esas trece mil casas para los pobres. Y, yo me pregunto, ¿cuál es necesidad humana que tiene el Arzobispado, que dispone ya de doce mil casas?, y rechazo totalmente la idea que la iglesia



“bicentenario” forje..., en los próximos días todo puede cambiar lo que fue “bueno” antes, puede dejar de serlo y es imposible pensar en donativos eternos. Fijense ustedes, uno de los modelos más extraordinarios del Mercado de Capitales que son los tiempos compartidos, no lo dan por vida, lo dan por noventa y nueve años; y esto, Señores del Mercado de Capitales muchos saben la mayoría, por supuesto, son “católicos”. Entonces no entendemos, ni compartimos la razón de que la Iglesia Católica pueda disponer en propiedad de algo que para sus “cultos” no necesita. La Iglesia Católica no necesita de viviendas de dos mil Metros, para que el Jefe provincial tenga un lugar muy superior, ¡muy superior!, cuarenta veces superior al de sus fieles; a vivir cuarenta veces mejor... acá hay compañeras que manejan los términos de “Gini”, cuarenta veces mejor vive un Arzobispo de lo que vive un poblador de cualquier lugar pobre de la provincia de San Luis. Entonces, ¿por qué no ayudamos a la Iglesia Católica a que recupere sus orígenes, a que se convierta la Iglesia Católica en lo que nunca debió dejar de ser?, el lugar de los pobres, el lugar de los que sufren, en donde se vuelvan a repartir “peces y panes”, donde se curen a los enfermos. en vez de constituir a la Iglesia Católica en “la iglesia de los diezmos”, en “la Iglesia de las Cruzadas”, en la Iglesia que desarrolló “el mundo capitalista” con estas cruzadas, que se plantó el exterminio, ¡el exterminio de las poblaciones!, consideradas heréticas, o sea pueblos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, tengo la obligación de consultarle, el Diputado Rigau le está solicitando una interrupción.

Sr. Larrea: No se la voy a conceder, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado.

No le concede.

Sr. Larrea: Entonces, aquellos que no compartían esta concepción religiosa que, en definitiva, se transformó en una concepción de la propiedad y de la guerra eran exterminados aunque fueran pueblos pacíficos, o que fueran pueblos industriales. Yo, pretendo una Iglesia Católica amiga del pueblo, yo pretendo una Iglesia Católica que nos ayude a vivir los sufrimientos del “mundo capitalista”, yo prefiero una Iglesia Católica que realmente entienda “que el hombre es el hermano del hombre”, yo pretendo una Iglesia Católica que defienda del primero hasta el último los mandamientos, sobre todo el de: “no matar”. Queda claro, entonces, que esto es realmente, sin lugar a dudas, una posición histórica personal y de conciencia; pero, no es solamente esto, es quitarle “el velo”, ¡el velo!, que tiene la Iglesia Católica de una organización piadosa, ¡la Iglesia Católica no es una organización piadosa!, ¡la Iglesia Católica ha sido altamente impiadosa!, ¡lo decimos nosotros!, que hemos sufrido permanente persecuciones y nos hemos encontrado con pastores de la Iglesia Católica las....**(Interrupciones)** piadosas que deberían tener...



Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Silencio!; no levante la voz, por favor, Diputado. Hay cuatro, o cinco que están solicitando la interrupción.

Sr. Larrea: Está bien, entonces que no griten, porque yo en esta Cámara no grito, yo en esta Cámara tengo la posibilidad de hablar con respeto y la necesidad de hablar con respeto. Si hay personas, compañeros Diputados que no les gusta lo que yo digo tienen, según los artículos de la Constitución Provincial, el derecho de decir exactamente lo que quiera después que yo termine de hablar, porque si no están desconociendo la voluntad popular y es normal que aquellos que no tengan razón desconozcan la voluntad popular. Se me terminó el tiempo, siempre cumplidor; agradezco a la compañera Presidente, y marco con claridad mi posición estoy en contra que se le ceda un ápice de terreno al Obispado de la Ciudad de San Luis.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Larrea.

Diputado Foresto tiene la palabra.

Sr. Foresto: El Bloque Frente para la Victoria, siendo respetuoso del pensamiento de cada uno de los que estamos aquí, en este caso del Diputado Larrea; nosotros vamos a acompañar porque somos católicos este proyecto. Quiero dejar aclarado, nuevamente, de que somos respetuosos de cada uno; pero el Bloque Frente para la Victoria vamos a acompañar este proyecto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Foresto.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra...

Sra. Presidente (Mazzarino): Usted Diputado Abdala; primero los Presidentes de Bloques; después le doy la palabra. Diputado Abdala tiene la palabra.

Sr. Abdala: Este Bloque del PRO, quiero ratificar lo que manifesté recién que este Bloque va a acompañar la donación en este sentido y revalorizando la importante función social de la Iglesia Católica, como los demás cleros de la Provincia y de la humanidad. En este sentido yo no he vivido la infancia del Diputado Larrea; creo que hay que ser respetuoso, digamos, de lo que él puede haber vivido, de su pensamiento; pero naturalmente quiero dejar claramente marcado que no comparto el mismo sentido que él manifestó, quiero diferenciarme claramente de las expresiones de él; creo que el dialogo nos une, el dialogo es muy importante, no es necesario levantar la voz para convencer a la gente y, especialmente cuando hablamos de un tema tan delicado como es nuestra identidad espiritual, que excede, por ahí, lo humano. Les pido que nos respetemos entre todos y no queramos imponer con la voz, lo que no se puede lograr con el pensamiento. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Abdala.

Diputado Estrada.



Sr. Estrada: Sí, Señora Presidente, casi que es una intervención impensada la mía; usted Señora Presidente, que la Iglesia fundada por el Apóstol Pedro, claro no empieza como hoy la conocemos, empieza perseguida, empieza en la clandestinidad y en las catacumbas de Roma ante la persecución del Imperio. A mí, por esa cuestión singular, Señora Presidente, donde tampoco había Seminarios formales, como hoy los conocemos, no podemos dejar de traer a colación y de recordar en esta Sesión, ya que hablaba un poquito de historia el Diputado Larrea, a quién respetamos mucho en sus expresiones; ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

17/06/2.015 - 12.17 Hs.

///de que la Iglesia Católica ha Ordenado Sacerdotes detrás de la cortina de hierro en ese Seminario clandestino, esa era la dirigencia intelectual que respeta el Diputado Larrea.

Pero recapitulando lo que venía diciendo antes, a mí me dio la impresión por un momento, y ahí vino mi intervención, no es que no lo he querido respetar en su uso de la palabra, que él dijo que era o que ha tenido trato con Oscar Arnulfo Romero, y yo lo que quería preguntarle es si era cierto porque me interesaba, no es que estuviera de ninguna manera proscribiendo ¿El Diputado Larrea era amigo de Oscar Arnulfo Romero? ¿Me pareció escuchar mal?... **(Interrupciones del Diputado Larrea)...**

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Perdón, usted quiere pedir una interrupción? Porque sino, entonces, no puede hablar, Diputado, discúlpeme...

Sr. Estrada: Yo se la doy, porque él dice que no pide ni da interrupciones...

Bueno, a mí me pareció por un momento, sinceramente, que nos mintió con decir que era amigo de Oscar Arnulfo Romero, me pareció, no sé, si quiere le doy la interrupción para que lo aclare.

Y, por otra parte, proponiendo tanta reforma de lo que él quería, y haciendo alusión que la Iglesia Católica Apostólica y Romana permite la Ordenación como Papa de un bautizado de su Comunidad, de la Iglesia como Madre que es, hasta me pareció que tenía intenciones de ser un gran reformista de la Iglesia Católica y postularse a Papa, el Diputado Larrea.

Pero sin embargo, Señora Presidente, quizás acá lo que nos interesa es el tema del Dictamen de la Diputada, del Despacho de Comisión de la Diputada Corvalán, y es en definitiva, Señora Presidente, el tratamiento sobre una Donación, que es un Contrato Civil, que en este caso por estar involucrado el Estado de la Provincia se convierte en una relación jurídica del Derecho Administrativo y del Derecho Público, por esto requiere nuestra intervención, eminentemente, Señora Presidente y estimados Colegas, de esto se trata de un símil alma de un negocio jurídico, como dirían los Italianos, y nada más que eso.

ATVCG
1004

JIS



Así que. Señora Presidente, mi intervención en esta Sesión, y puntualmente, se trata que se teste todo el discurso ofensivo a la Fe Católica, de los Diputados acá presentes que son Católicos, de la Sesión, en el Diario de Sesiones, lo que ha dicho en definitiva el Diputado Larrea es ofender la Fe Católica, y yo le voy a pedir por mandato expreso de mi Bloque que se teste la alocución del Diputado Larrea en relación a la Iglesia Católica. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Lo que se considere ofensivo se testa sin que se solicite ¿Usted está solicitando que se teste toda la alocución del Diputado?

Sr. Estrada: La tres cuarta parte de las palabras del Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea: haga uso de la palabra, brevemente.

Sr. Larrea: No estoy pidiendo interrupción, pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Pero entonces tiene que esperar a que hable el Diputado...

Sr. Larrea: Cuando me corresponda el orden, voy a hablar.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien.

El Diputado Estrada ha planteado una moción. Para poder avanzar en el tema hay que votar, porque él está planteando el testar gran parte de la alocución del Diputado Larrea.

Sr. Cacace: Discutamos la moción.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Discutamos o votemos? Porque se vota la moción. Votémosla antes de votar el tema de fondo... (Interrupciones de los Señores Diputados)...

Vamos a proceder a votar... (Interrupciones de los Señores Diputados)... Las mociones se votan inmediatamente se realizan, por eso estamos proponiendo la votación... (Manifestaciones de los Señores Diputados)... Vamos a apartarnos del Reglamento, Diputados, y vamos a proceder a votar la moción que hizo el Diputado Estrada. Sírvanse votar. (Manifestaciones de los Señores Diputados)

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodío): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Abdala, Diputada Corvalán, Diputado Fara? Hay Diputados que no han votado... (Manifestaciones de los Señores Diputados)... Hay Diputados que no han emitido su voto... (Manifestaciones de los Señores Diputados)... Si están en el Recinto tienen que votar... (Manifestaciones de los Señores Diputados)... La Cámara es Soberana, Diputado, se está apartando del Reglamento la solicitud de moción, se aparta del Reglamento quien es Soberana ¿Quién es Soberana?... (Manifestaciones de los Señores Diputados)...



Sra. Presidente (Mazzarino): A ver, Diputado, cálese la boca y déjeme hablar...
(Interrupciones)... Cállese, Diputado.

Acabo de decir que nos apartamos del Reglamento, como ustedes están vociferando no escucharon, y estamos votando... **(Manifestaciones de los Señores Diputados)...** Bueno, es lo que dije, Diputado, y usted como está hablando no puede escuchar, mire lo que dice la pantalla. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

17/06/2015 12:27 Hs.

/// **Hablan varios Diputados a la vez, (Inaudible)**

Sra. Presidente (Mazzarino): La votación ha resultado ha resultado 20 a 1.

Perdón. Diputado Rigau, usted está trasgrediendo todas las normas que están establecidas en el Reglamento Interno. Retírese o quédese a debatir.

Tiene la palabra Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno voy hacer uso de la palabra. Yo siempre fui de la idea de dar pelea, mi Bloque ha decidido retirarse, yo voy a dar pelea porque he escuchado. Acá me han votado para que de pelea y la voy dar aunque me quede solo.

Primero voy a fijar mi posición, estoy en contra de testar lo que dice cualquier Diputado, así sea insulto, porque muestra lo que es cada uno, si uno grita que se banque los gritos, si uno insulta que se banque los insultos, así es la democracia, yo prefiero la democracia de los insultos, de los gritos y no "el silencio de los sepulcros", como decía en época de la dictadura. o sea primer tema, estoy en contra de testar lo que ha dicho el Diputado Larrea, es más le voy a contestar., yo no comparto eso de no dar las interrupciones porque el ámbito de es este Recinto, es un Parlamento donde se debaten las ideas.

Se olvida, primer tema, el Diputado Larrea, es un Diputado del Partido Comunista. que lo dije es del comunismo, se olvida que la principal Sede del Comunismo, que fue Kremlin, era una Iglesia y se la quedaron, eso no lo sabe Larrea, pero se va, por eso yo sostengo eso de pararse e irse. No lo comparto, porque cuando uno habla cree que dice la verdad, pero se olvida el Kremlin, sede principal del Comunismo, era una Iglesia de San Petersburgo y los comunistas la tomaron y la sacaron para ellos. Por eso ahora cuando dicen: "che el Estado Provincial va donar un terreno, no que terreno, no jamás" y ellos se quedaron, los Comunistas se quedaron con una Iglesia..., (**Se retiran del Recinto algunos Diputados**) se van por eso y bueno...



Segundo: El Papa. Jefe de la , Iglesia Católica, el Papa Argentino, el que la abraza a la Cristina Comunismo está en alianza con los Kirchneristas, que lástima que se fueron, Cinco viajes ha hecho para ir a "chuparle las medias al Papa", a sacarse la foto Y, ahora en alianza los Comunistas con los Kirchneristas. y, ya no sabe qué hacer para sacarse la foto con el Papa. van al Vaticano, y ahora van a volver al Vaticano para seguir chupando las medias al Papa. Y, ahora no los cristianos, los católicos "minga que le van a donar un lote", sin embargo se arrodillan por una foto con el Papa.

El Papa, Cuba el país número uno del comunismo, por nombrar uno. Cuba, el Papa intervino para que los Yanquis le levantaran el bloqueo, tan es así que Raúl Castro, el hermano de Fidel, dijo que quería hacerse católico

Cristina ha ido cinco veces al Vaticano y estamos ¡"hoy, pueda ser que le regalamos un lote"! nos estamos rindiendo con los católicos. Repito el Kremlin sede principal de los Comunistas, la Iglesia de San Petersburgo. lo que pasa que acá tienen mala memoria o los Comunistas son ficción. Nada más. ///

IRT Isabel Torino

17-06-2015 - 12.37 Hs.-

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda Ibarra.

Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra

Sr. Estrada: Presidente, podría corroborar si hay quórum...

Sr. Laborda Ibarra: Y, me olvidé de algo Zannini..., ¡comunista el Zannini...!

Sra. Presidente (Mazzarino): Tenemos quórum, así que, podemos votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Diputado Abdala; Diputada Corvalán; Diputada Mazzarino: les consulto por su voto.

Sra. Presidente (Mazzarino): **Aprobado por Unanimidad**, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

DONACIÓN DE TERRENO AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis al Obispado de la provincia de San Luis contenida en el Decreto N° 2571-MRIyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, suscripto por el señor Gobernador de la provincia de San Luis, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de Estado Legal y Técnica.-
- ARTÍCULO 2º.- Facúltase a Escribanía de Gobierno de la provincia de San Luis a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 1º del Decreto N° 2571-MRIyS-2013.-
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de junio de dos mil quince.-
 (kpg)

ES COPIA

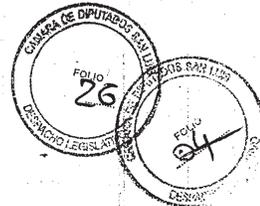
FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
 Secretario Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
 Presidente
 Cámara de Diputados
 San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis



DECRETO N°
SAN LUIS,

2571

MRIyS-2013.-

18 MAY 2013

VISTO:

El EXD-0000-11280439/12, actuaciones mediante las cuales se tramita la donación de un inmueble a favor del Obispado de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Comodato, obrante en act. NOTAMP 41946/12, el Gobierno de la provincia de San Luis, le cede al Obispado de la provincia de San Luis una fracción de terreno individualizada como: Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085m², 06 dm²), por el término de noventa y nueve años (99) con el propósito de proporcionar en el futuro la transferencia en carácter de donación, por lo que la mencionada Institución Religiosa solicita se realice el trámite correspondiente;

Que en acts. NOTBLA 31496/13 y 31537/13 interviene la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que en act. NOTBLA 31665/13 toma vista la Oficina Legal del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad compartiendo lo dictaminado por el Jefe del Programa Gobierno y Asuntos Registrales en act. NOTAMH 37940/13 el cual aconseja el dictado del Decreto correspondiente por el que se transfiere al Obispado de San Luis en calidad de donación el referido inmueble, sujeto a ratificación legislativa, conforme al Art. 144° inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y sus modificatorias. Asimismo en act. NOTBLA 33330/13 la Oficina Legal del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad informa que la Iglesia Católica es persona jurídica de derecho público conforme el Art. 33° del Código Civil de la República Argentina y conforme al Art. 31° del mismo cuerpo legal, las personas de existencia ideal son entes susceptibles de adquirir derechos, por lo tanto, puede ser sujeto de la donación. Respecto del Obispado de San Luis, cabe decir que la Iglesia Católica Argentina se divide en unidades territoriales administrativas llamadas Diócesis y Arquidiócesis y la Provincia de San Luis es para la organización territorial administrativa de la Iglesia Católica Argentina un Obispado (diócesis);

Que en act. INFORM 38627/13 Contaduría General de la Provincia informa que estaría en condiciones de formalizarse el dictado del Decreto de Donación del Poder Ejecutivo, sujeto a ratificación legislativa, que disponga la donación del inmueble mencionado precedentemente, en el marco de lo establecido en el Art. 144° inc. 1) y concordantes de la Constitución de la provincia de San Luis y la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 86°;

Que en act. DICFIS 8349/13 toma vista Fiscalía de Estado aconsejando el dictado del acto administrativo correspondiente que



2571

CDE. DECRETO N° MRIYS-2013.-

disponga la donación observando lo dispuesto por el Art. 144° inc. 1) de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 en lo que respecta a la ratificación por el Poder Legislativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.- Donar, con sujeción a ratificación legislativa, al Obispado de la provincia de San Luis, el inmueble identificado como Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (2.085m², 06 dm²).-
- Art. 2°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 3°.- Remitir a la Legislatura Provincial, a los fines previstos en el Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004.-
- Art. 4°.- Instruir a Escribanía de Gobierno, para que cumplidos los requisitos constitucionales, legales y formales, autorice la correspondiente Escritura de Donación a favor del Obispado de la provincia de San Luis.-
- Art. 5°.- Hacer saber de lo dispuesto a Contaduría General de la Provincia, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales y al Obispado de la provincia de San Luis.-
- Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad; el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de Estado Legal y Técnica.-
- Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



ES FOTOCOPIA

SBP

Sandra Ponce Navelino
Jefe Oficina Despacho
Ministerio Seguridad

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Certifico: que la presente fotocopia es copia fiel del original que para este acto ha tenido a la vista, Doy fe.
San Luis, 03 de JUNIO de 2013.

Almendra Cordero
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis



SEBASTIAN ESTEVES
Escribano Escribano de Gobierno y
Archivo General de la Provda San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 17 de junio de 2015.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 031 Folio 195 Año 2015, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Donación de terreno al Obispado de la provincia de San Luis; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 199-DL-15
(kpg)

94

Cámara de Senadores.

Recibi de Despacho Legislativo Nota n° 199-DL-15
adjunta copia autenticada de Expediente n° 031 F 195
año 2015 Proyecto de Ley con medio sanción referida a:
Donación de terreno al Obispo de la provincia de
San Luis. Cuenta de () Fojas.



SECRETARÍA GENERAL DE LEGISLACIONES	
Autorizo	
Ofic. Receptor	18-06-15 12:14
Firma	José Guillerme Huelmo

29



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 8 de Julio de 2015.-



A la Sra. Presidente de la
Honorables Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **V-0928-2015.-**
Sancionada en Sesión del día 8 de Julio del año 2015, para su conocimiento.-
Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

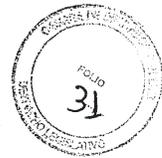

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUEI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 209-HCS-2015.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>08.07.15</u>	Hora: <u>14:00</u>
Fojas: <u>4</u>	
FIRMA	

Secretaría Legisi. - Registro N° <u> </u> s. as	
N° Int. <u>168E105/15</u>	Entró: <u>8/07/15</u>
Destino: <u>A. Concurrencia</u>	
Salió: <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>	Volvió: <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>
Archivo: <u> </u>	
Firma	

Legislatura de San Luis



V-0928-2015

Ley N°

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

DONACIÓN DE TERRENO AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

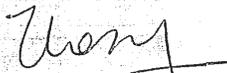
- ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis al Obispado de la Provincia de San Luis contenida en el Decreto N° 2571-MRIyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, suscripto por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de Estado Legal y Técnica.-
- ARTÍCULO 2°.- Facúltase a Escribanía de Gobierno de la Provincia de San Luis a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 2571-MRIyS-2013.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Julio del año dos mil quince.-

aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTIGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Bahi Altme Sbrodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

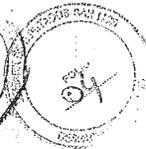

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



BASTIAN ESTEVES
Escritorio de Gobierno y Archivo y
Archivo General de la Provincia de San Luis

2571

DECRETO N°
SAN LUIS,

MRIvS-2013.-

18 MAY 2013

VISTO:

El EXD-0000-11280439/12, actuaciones mediante las cuales se tramita la donación de un inmueble a favor del Obispado de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Comodato, obrante en act. NOTAMP 41946/12, el Gobierno de la provincia de San Luis, le cede al Obispado de la provincia de San Luis una fracción de terreno individualizada como: Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085m², 06 dm²), por el término de noventa y nueve años (99) con el propósito de proporcionar en el futuro la transferencia en carácter de donación, por lo que la mencionada Institución Religiosa solicita se realice el trámite correspondiente;

Que en acts. NOTBLA 31496/13 y 31537/13 interviene la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que en act. NOTBLA 31665/13 toma vista la Oficina Legal del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad compartiendo lo dictaminado por el Jefe del Programa Gobierno y Asuntos Registrales en act. NOTAMH 37940/13 el cual aconseja el dictado del Decreto correspondiente por el que se transfiera al Obispado de San Luis en calidad de donación el referido inmueble, sujeto a ratificación legislativa, conforme al Art. 144° inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y sus modificatorias. Asimismo en act. NOTBLA 33330/13 la Oficina Legal del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad informa que la Iglesia Católica es persona jurídica de derecho público conforme el Art. 33° del Código Civil de la República Argentina y conforme al Art. 31° del mismo cuerpo legal, las personas de existencia ideal son entes susceptibles de adquirir derechos, por lo tanto, puede ser sujeto de la donación. Respecto del Obispado de San Luis, cabe decir que la Iglesia Católica Argentina se divide en unidades territoriales administrativas llamadas Diócesis y Arquidiócesis y la Provincia de San Luis es para la organización territorial administrativa de la Iglesia Católica Argentina un Obispado (diócesis);

Que en act. INFORM 38627/13 Contaduría General de la Provincia informa que estaría en condiciones de formalizarse el dictado del Decreto de Donación del Poder Ejecutivo, sujeto a ratificación legislativa, que disponga la donación del inmueble mencionado precedentemente, en el marco de lo establecido en el Art. 144° inc. 1) y concordantes de la Constitución de la provincia de San Luis y la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 86°;

Que en act. DICFIS 8349/13 toma vista Fiscalía de Estado aconsejando el dictado del acto administrativo correspondiente que



Honorable Cámara de Senadores
San Luis

SR. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Juan Manuel SMOGILIO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



2571

2

CDE. DECRETO N° MRIYS-2013.-

disponga la donación observando lo dispuesto por el Art. 144° inc. 1) de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 en lo que respecta a la ratificación por el Poder Legislativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.- Donar, con sujeción a ratificación legislativa, al Obispado de la provincia de San Luis, el inmueble identificado como Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.085m²; 06 dm²).
- Art. 2°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 3°.- Remitir a la Legislatura Provincial, a los fines previstos en el Art. 86° de la Ley N° VIII-0256-2004.-
- Art. 4°.- Instruir a Escribanía de Gobierno, para que cumplidos los requisitos constitucionales, legales y formales, autorice la correspondiente Escritura de Donación a favor del Obispado de la provincia de San Luis.-
- Art. 5°.- Hacer saber de lo dispuesto a Contaduría General de la Provincia, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales y al Obispado de la provincia de San Luis.-
- Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad; el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de Estado Legal y Técnica.-
- Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



Sandra Ponce Navelino

Sandra Ponce Navelino
Jefe Oficina Despacho
Ministerio Seguridad

Certifico: que la presente fotocopia es copia fiel del original que para este acto he tenido a la vista. Doy fe.
San Luis, 22 de JUNIO de 2013

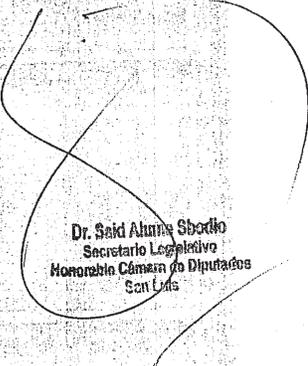


ERNESTO ESTEVES
Escribano de Escribanía de Gobierno y
Notario General de la Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


S. NACIONAL BENTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saúl Aluna Sbordó
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



34

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Ponemos a votación, entonces, el proyecto fundamentado por el señor senador Maximiliano Frontera.

Los senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores.

5

DONACIÓN DE TERRENO AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Garro.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señora presidenta.

Señores senadores: es para referirme al Despacho N° 34-HCS-15, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, con relación al Proyecto de Ley por el cual se aprueba la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial al Obispado de la Provincia de San Luis.

El Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto N° 2571-MRlyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, por el cual se dona al Obispado de San Luis el inmueble individualizado como: Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección 1 según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de Dos Mil Ochenta y Cinco Metros Cuadrados Con Seis Decímetros Cuadrados (2.085m², 06 dm²).

Señora presidenta: el inmueble cuya donación ha efectuado el Poder Ejecutivo se encuentra ocupado por el Obispado de la Provincia de San Luis a mérito de un contrato de comodato suscripto el día 9 de febrero del año 1989.

Que a efectos de que el Obispado de la Provincia de San Luis pueda realizar obras de ampliación y mejoras en la propiedad se considera conveniente

Cuerpo de Taquígrafos

35



instrumentar la transferencia del dominio regularizando así la situación de ocupación que existe como consecuencia del comodato que he referido con anterioridad.

Por las razones antes expuestas solicito a los señores senadores que me acompañen con su voto favorable para aprobar la donación que ha efectuado el Poder Ejecutivo aprobando el despacho que ha emitido la Comisión competente que presido. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Ponemos, entonces, a votación el proyecto que está fundamentando en este momento el senador Garro.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido aprobado por unanimidad.

6

**DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS FESTEJOS
CONMEMORATIVOS AL CUMPLIRSE LOS 145° ANIVERSARIO DE
LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA DEL
DEPARTAMENTO AYACUCHO**

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir a este Proyecto de Resolución con la intención de declarar de Interés Legislativo los Festejos conmemorativos al cumplirse el 145° Aniversario de la fundación de la Localidad de Candelaria del Departamento Ayacucho, y dice lo siguiente:

Visto, que el 9 de Julio de 2015 se conmemora el 145° Aniversario de la Fundación de la localidad de Candelaria, y; considerando: que en 1870 un vecino del lugar, Don José del Tránsito Ruiz, había traído desde Chile una pequeña imagen de madera tallada presumiblemente por los indígenas de unos 60 cm de alto, es una imagen de vestir, con cabello natural. La Imagen era

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Ponemos a votación, entonces, el proyecto fundamentado por el señor senador Maximiliano Frontera.

Los senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores.

5

DONACIÓN DE TERRENO AL OBISPADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Garro.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señora presidenta.

Señores senadores: es para referirme al Despacho N° 34-HCS-15, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, con relación al Proyecto de Ley por el cual se aprueba la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial al Obispado de la Provincia de San Luis.

El Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto N° 2571-MRIyS-2013, de fecha 18 de mayo de 2013, por el cual se dona al Obispado de San Luis el inmueble individualizado como: Parcela 13, Subparcelas 32 y 33, Manzana 84, Sección I según plano de mensura aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro N° 1/226/83, inscripto al Tomo 59, Ley 3236 de la Capital, Folio 494, N° 19.971 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con una superficie total de Dos Mil Ochenta y Cinco Metros Cuadrados Con Seis Decímetros Cuadrados (2.085m², 06 dm²).

Señora presidenta: el inmueble cuya donación ha efectuado el Poder Ejecutivo se encuentra ocupado por el Obispado de la Provincia de San Luis a mérito de un contrato de comodato suscripto el día 9 de febrero del año 1989.

Que a efectos de que el Obispado de la Provincia de San Luis pueda realizar obras de ampliación y mejoras en la propiedad se considera conveniente

Cuerpo de Taquígrafos

34

instrumentar la transferencia del dominio regularizando así la situación de ocupación que existe como consecuencia del comodato que he referido con anterioridad.

Por las razones antes expuestas solicito a los señores senadores que me acompañen con su voto favorable para aprobar la donación que ha efectuado el Poder Ejecutivo aprobando el despacho que ha emitido la Comisión competente que presido. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Ponemos, entonces, a votación el proyecto que está fundamentando en este momento el senador Garro.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido aprobado por unanimidad.

6

**DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS FESTEJOS
CONMEMORATIVOS AL CUMPLIRSE LOS 145° ANIVERSARIO DE
LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA DEL
DEPARTAMENTO AYACUCHO**

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir a este Proyecto de Resolución con la intención de declarar de Interés Legislativo los Festejos conmemorativos al cumplirse el 145° Aniversario de la fundación de la Localidad de Candelaria del Departamento Ayacucho, y dice lo siguiente:

Visto, que el 9 de Julio de 2015 se conmemora el 145° Aniversario de la Fundación de la localidad de Candelaria, y; considerando: que en 1870 un vecino del lugar, Don José del Tránsito Ruiz, había traído desde Chile una pequeña imagen de madera tallada presumiblemente por los indígenas de unos 60 cm de alto, es una imagen de vestir, con cabello natural. La Imagen era

Cuerpo de Taquígrafos